

## **CIRCULAR No. 18**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA  
NACIONAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL  
INFORMATIVA.**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 25 DE ABRIL DE 2020**

Distinguidos compañeros, un cordial saludo.

Se trabajó con la siguiente agenda:

- 1) Asistencia
- 2) Saludo-Informe del presidente de la CUT, Diógenes Orjuela
- 3) Informe de Nelson Alarcón Suárez, presidente de FECODE.
- 4) Informe de los sindicatos regionales
- 5) Conclusiones

Una vez escuchada la intervención del compañero de la CUT, el informe del presidente de la Federación y de las filiales, se presentaron algunas precisiones y ajustes puntuales, se pasó al siguiente punto de la agenda.

Seguidamente presentamos las conclusiones de esta Junta Nacional Virtual:

### **EN LO GENERAL**

- Manifestamos nuestro rechazo, a las normas expedidas para enfrentar la emergencia humanitaria, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Estado de Excepción; impositiva y autoritariamente en favor del sector financiero, los grandes empresarios y los procesos de privatización, apropiándose bajo el pretexto de préstamo de los exiguos recursos de las Entidades Territoriales. El estado debe utilizar las reservas internacionales de los recursos que el neoliberalismo denomina necesidades de liquidez y otorgárselos a las Pymes y los sectores más vulnerables y desprotegidos.

- Impedir que, bajo el pretexto de la emergencia educativa, se pretenda incumplir con el principal Acuerdo conquistado por -FECODE- en el año 2019, materializar la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones -SGP-. Es un asunto inaplazable y urgente para aumentar de manera real y progresiva la financiación estatal adecuada y hacer efectivos mayores recursos para la educación pública, la salud, el agua potable y el saneamiento básico; es imperativo su cumplimiento para poder enfrentar los impactos de la pandemia generada por el COVID-19.
- Levantamos nuestra voz de protesta contra el sistemático asesinato de líderes sociales ocurridos bajo la sombra y la cortina de la pandemia.
- De igual manera frente al aprovechamiento de la emergencia sanitaria para desconocer derechos y los Acuerdos suscritos con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- y otros sectores.
- Consideramos que debemos organizar una posición política frente al denominado aislamiento inteligente.

## **EN LO EDUCATIVO**

- FECODE ha venido insistiendo en que se declare la emergencia educativa y pedagógica, y se destinen recursos suficientes, reconociendo y avanzando en el cumplimiento cabal de los Acuerdos firmados con -FECODE-, buscando consensos, respetando la autonomía institucional y territorial del sector educativo y el papel determinante de los gobiernos escolares en las decisiones de las instituciones educativas.
- Exigir la universalización de la conectividad y que esta sea un derecho, con cobertura a todo el territorio nacional de manera gratuita y que el Estado garantice y entregue los dispositivos, instrumentos o herramientas para el desarrollo del proceso educativo, de fácil acceso, manipulación y uso pedagógico.

- La reorganización del año escolar tiene como objetivo proteger la salud en conexidad con el derecho a la vida de los docentes, población estudiantil y la continuidad del año escolar, las reuniones de maestros se pueden hacer, por plataformas virtuales, la distribución de material a los estudiantes vía contratación de mensajería; recordemos que esta actividad no es competencia y menos responsabilidad de los educadores si no de los operadores, al igual que la atención y entrega el Programa de Alimentación Escolar -PAE-.
- La necesidad de revisar el calendario escolar, el período vacacional, los tiempos de la jornada laboral y la permanencia en las Instituciones, las relaciones técnicas y los procedimientos de la evaluación de desempeño, la posible deserción escolar y los despidos de maestros provisionales y trabajadores de la educación.

## **EN LO PEDAGÓGICO**

Activar el funcionamiento de los equipos adscritos a FECODE, en la vía de construir una propuesta que articule el proyecto Pedagógico Alternativo, la escuela Territorio de Paz en el contexto de la educación en y para la vida. Repensar y darle sentido al año escolar en medio de las incertidumbres de la pandemia, proteger la salud mental de las familias y asignación de recursos suficientes para capacitación en otras líneas de la formación permanente a los docentes.

Aprovechar la logística de distribución del PAE para entregar el material escolar físico, defender la educación presencial, no podemos dejar todo en la virtualidad, es una oportunidad para reivindicar la profesión docente, no debemos permitir que se implante la digitalización de la educación y menos de la vida.

## **FOMAG**

- Solicitar a la Fiduprevisora y al FOMAG la actualización de estadísticas e informes, estado a la fecha de las reclamaciones y pago de las prestaciones económica de ley solicitadas por el magisterio.

- Exigir a la Fiduprevisora, entidad contratada para administrar los recursos del -FOMAG-, que no vulnere más los derechos, ni desconozca o retenga las mesadas de los educadores pensionados por invalidez; que no dilate y enrede bajo la figura de la “dispersión” en favor de los bancos, el pago de los intereses anuales de las cesantías, se proceda al pago inmediato de las solicitudes de cesantías definitivas, parciales y sanción por mora y que los valores de reconocimiento de estos derechos se consignen en la cuenta bancaria del educador.
- Exigir al MEN ordene a las Secretarías de las ETC, se proceda a recepcionar documentos para trámites de cesantías y al FOMAG que de curso a las solicitudes radicadas.

## **SALUD**

Exigir al MEN -como Fideicomitente, la Fiduprevisora y los Contratistas se ponga en marcha el PLAN DE CONTINGENCIA para atender el derecho a la salud con dignidad y oportunidad para el magisterio y sus familias, dar respuesta efectiva a la emergencia actual y lo atinente a la atención en Riesgos Laborales. Rechazamos que los prestadores y/o contratistas se aprovechan de la pandemia, para negar el derecho a la salud.

Reafirmar la lucha por la salud como un derecho, en tal sentido su estatización y la derogatoria de la Ley 100 de 1993.

## **ACUERDOS**

- Definir una propuesta de cronología y metodología para el cumplimiento de los Acuerdos firmados, particularmente en algunos aspectos como: (SGP, canasta educativa, financiamiento de la educación pública, Estatuto Docente y funcionamiento de la Comisión Tripartita, relación maestro-alumno-grupos, estabilidad laboral, pago de deudas, Derecho a la vida y los procesos de reparación, garantías para el ejercicio de la actividad sindical, la escuela como Territorio de Paz, formación pre y pos gradual de los docentes, convocatoria a curso de 8000 educadores la III cohorte.)

- Generar iniciativas para la conmemoración del 1º de mayo, Día Internacional del Trabajo (banderas de Colombia en todas las ventanas de las casas, Apartamentos y edificaciones desde las 6 a.m., organizar una hora determinada para realizar un cacerolazo nacional, comunicados y ruedas de prensa y declaraciones por los medios de comunicación masiva y todos los virtuales).
- Expresar nuestro más profundo sentido de solidaridad a los trabajadores del sector salud hoy convertidos en la primera línea de contención de la pandemia y en ocasiones estigmatizados por su labor.
- Se hace un llamado fraternal a algunas filiales para que definan hacer el aporte al Fondo Humanitario de Solidaridad.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

**Atentamente,**

**COMITÉ EJECUTIVO**



**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente

**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General